



de la Real Audiencia de

SELLO QVARTO, VSTI-  
TE MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y CIN-  
CVENTA Y SEIS.

y de Martin Luis Lopez Rey. de esta Villa a  
todos los quales yo el <sup>no</sup> assee conozco =

Dn Antonio Jph pavelos

Dn Fran. Gonz.  
avega

Martin Manuel  
Gonz. Lorenzo

En la dha villa de San Juan de los Rios a diez y ocho dias  
de dho mes, los señores Dn Pedro An. Chico,  
y Dn Domingo Josef Sanchez M. ordinario  
en ella y su Mag y ambos estados, señores  
la obligacion y fianza anteriormente dada y  
parte de Dn. Josef Pareja y del segun  
de su empleo de Alguacil m. de esta villa  
y de la de su R. Carret en su estado que  
y toca a este presente año segun la dha  
naturaleza y se observa en este nombramen  
cua ynteligencia mandaron comparecer  
al suso dho y haviendo comparecido dho Dn.  
le desmoveron duran. dho s. M. y el suso dho  
lo hizo en forma de Dn y Dios nro s. y amia  
senal de Cruz como se requiere y soca y del  
operas de fender la puzera de Manana ss.  
y a los pobres, y dar bien y fien de sus ofi  
zios y dar buena cuenta y raron de las can  
zetas pases, y pusiones y sete en cargason  
o entregason con forme a la obligacion

